

Torre de la Plata.

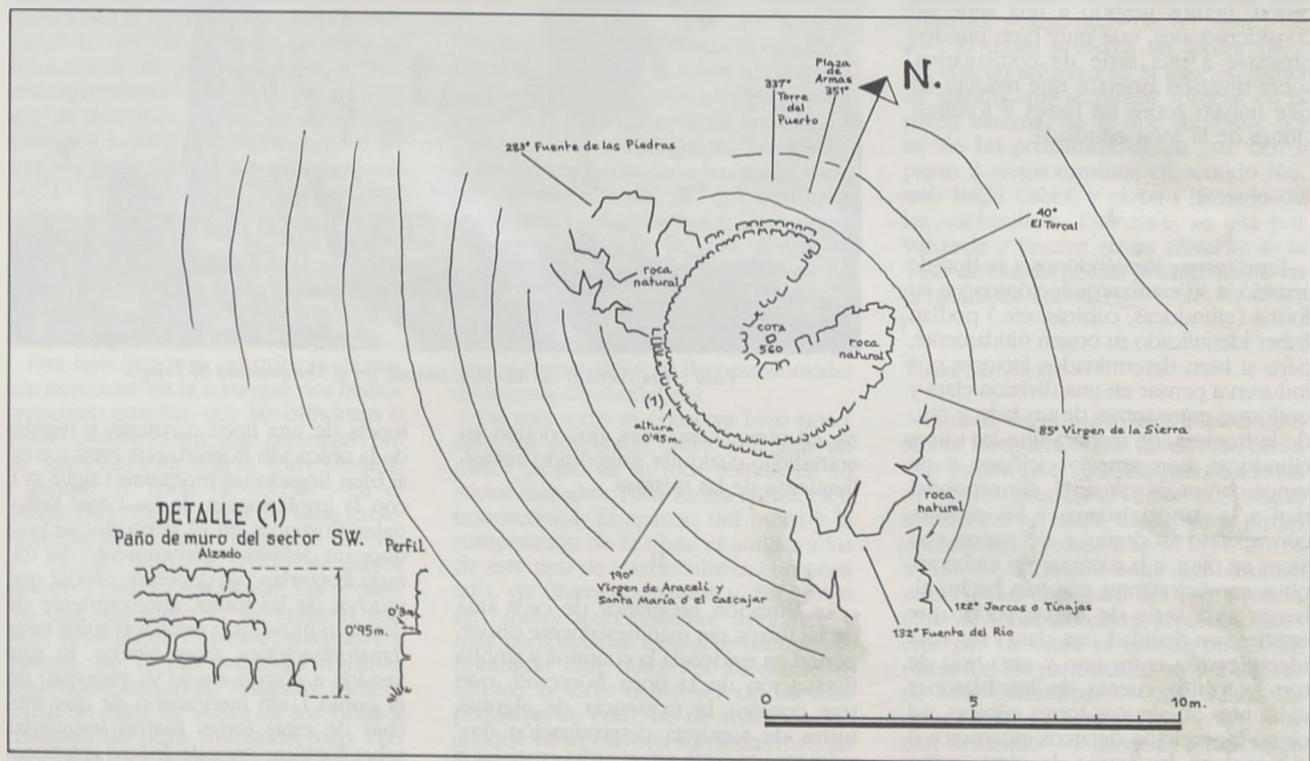
do fortificado ibero-romano; y Torre Mo-
chón sobre recinto fortificado romano).

III

Por lo que respecta a la función de
estas torres y fortificaciones, no debemos
ceñirnos a una exclusiva visión bélica
de su uso, ya que muchas de ellas están

situadas en lugares estratégicos en la
vigilancia y protección de ricas zonas de
cultivo, de obligado paso de ganado, de
importantes vías de comunicación entre
ambos reinos y en definitiva de abun-
dantes intercambios culturales y comer-
ciales, lo que ilustra la razón de la ubi-
cación de las torres, como la de Barcas,
que pese a no estar en un punto deter-

minante para una función bélica, si desde
ella se vigila y protege el fértil valle
de Zagrilla y Salado, y del viejo camino
de Priego, así como la Torre Morana, de
capital importancia en el control de la
Campiña de Baena, situada en una en-
crucijada de antiguos caminos, o por
último el caso de la mixta función de la
torre Alta, que sin menospreciar su papel



Torre de La Atalaya.